CONTRATO No.4600098513 DE 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE INNOVACIÓN DIGITAL

CONTRATISTA: ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL

VALOR: $2.447.145.543 incluido el IVA

PLAZO: OCHO MESES (8)

FECHA DE INICIO: 11/08/2023

FECHA DE TERMINACION: 1/05/2024

En la ciudad de Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se reunieron el Supervisor Técnico del contrato Gustavo Alonso Arenas Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 71.685.650 según nombramiento ejecutado a través de la comunicación de designación del 18 de julio de 2023, el Representante Legal de Interventoría del contrato, Giovanni Luchini Luchini identificado con cédula de ciudadanía No. 79.746.335, y el contratista de obra Hernán Enrique Muñoz Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.061.065, quien actúa en calidad de representante legal de ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S, con el fin de determinar el siguiente cambio o ajuste de ítems y/o cantidades, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Con el fin de incrementar las cantidades de obra de los siguientes ítems contractuales: 1.1, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, y de esta manera poder concluir satisfactoriamente el mantenimiento de las vías ejecutado con mano de obra y maquinaria de la administración dispuesta para la aplicación de la mezcla asfáltica suministrada con el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1037587002

2) Causales del cambio y/o ajustes de los ítems y cantidades:

Se requiere el cambio y/o ajuste de los ítems y cantidades para adecuar las cantidades de los ítems del contrato a las condiciones de las obras que necesita ejecutar la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín, debido a que dentro de la ejecución de suministros han quedado cantidades residuales que no proceden a ser ejecutadas por efectos de su transporte, rendimientos esperados en la programación y especificaciones técnicas particulares de cada ítem. Esto se da porque al ejecutar los alcances contractuales hay diferencias en los rendimientos de las mezclas según la rugosidad de las vías, los desniveles encontrados, etc, y por tanto no es posible instalar dichas mezclas en las cantidades exactas contractuales.

- Reasignar cantidades residuales de ítems de forma que se integren en otros ítems donde sean aprovechables cumpliendo con los rendimientos y programaciones del presente contrato.

3) En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los ítems con el cambio mencionado:

Numero de ítem o actividad contractual que se cambia o ajusta	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**Suministro mezcla asfáltica con transporte oficial.**				
1,1	Suministro en planta de mezcla asfáltica de tipo densa tibia **MDC19**, con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS-2022, en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	99,34	$ 333.116,14	$ 33.231.621
2	**Suministro mezcla asfáltica con transporte particular.**				
2,1	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo densa tibia **MDC-19** con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	225,61	$ 354.844,83	$ 80.056.542
2,3	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo semidensa tibia **MSC-19** con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	100,01	$ 354.844,83	$ 35.488.031
3	**Suministro de emulsion asfaltica con transporte particular.**				
3,1	Suministro en **planta** de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	Galon	817,46	$ 8.889,99	$ 7.267.255
3,2	Suministro y **transporte** de emulsión asfaltica de rompimiento rapido tipo CRR-1.	Galon	35,93	$ 9.035,55	$ 326.603
				REAJUSTE VALORES 2024 POR IPC DEL 9,282 ANTES DE IVA	**$ 14.516.728,03**
				COSTO TOTAL ANTES	**$ 170.346.986,34**
				IVA (SOBRE UTILIDAD	**$ 32.479.927,52**
				AJUSTE AL PESO	**$ -**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ACTA	**$ 203.426.914,45**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1037587002

Numero de ítem o actividad contractual que no se ejecuta	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**Suministro mezcla asfáltica con transporte oficial.**				
1,2	Suministro en planta de base asfáltica de tipo gruesa tibia **MGC-38** con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS-2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-32,03	$ 301.973	$ (9.671.530)
1,3	Suministro en planta de mezcla asfáltica de tipo semidensa tibia **MSC-19** con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-170,49	$ 333.116	$ (56.792.971)
2	**Suministro mezcla asfáltica con transporte**				
2,2	Suministro en obra de base asfáltica de tipo gruesa tibia **MGC-38** con asfalto normalizado 60-70 de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-164,71	$ 323.701	$ (53.318.327)
2,4	Suministro en obra de mezcla asfáltica de tipo densa tibia **MSC-19** adicionada con fibras Forta-Fi o similar, preparada en caliente de acuerdo a lo especificado en los articulos 462 y 450 de la norma INVIAS 2022 en Jornada diurna y/o nocturna, según requerimientos.	Ton	-86,22	$ 425.046	$ (36.647.431)
				REAJUSTE VALORES 2024 POR IPC DEL 9,28% ANTES	$ (14.516.728,03)
				COSTO TOTAL ANTES DE IVA	$ (170.946.986,94)
				IVA (SOBRE UTILIDAD)	$ (32.479.927,52)
				AJUSTE AL PESO	$ -
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ACTA	$ (203.426.914,45)

4) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- Para los casos que aplica, se ha verificado la existencia de las Actas de convenio de precios de Obra Extra mediante las cuales las partes incorporaron todos y cada uno de los Ítems no previstos del contrato.
- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato No.4600098513 del año 2023.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los - 2 ABR. 2024

HERNAN ENRIQUE MUÑOZ RESTREPO
Representante Legal de
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S
Contratista

GIOVANNI LUCHINI LUCHINI
Representante Legal de
CONSTRUMAJS.A. S
Interventor

GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física

Elaboró: Diana Patricia Restrepo Restrepo – Residente de Interventoría
Revisó: José Julián Yepes Piedrahita – Apoyo Administrativo y financiero
Gloria Cristina Tabares Lopez -Apoyo Jurídico
Aprobó: Gustavo Alonso Arenas Zapata– Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1037587002